

Sección comercio, industria y entidades civiles. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley Nº 11867, se hace saber que el Sr. Martín Pablo Infante C.U.I.T. 20-29200894-6, con domicilio en calle Laprida 5249 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Minimercado que gira bajo el nombre de fantasía "Maranto" sito en calle San Juan 2658, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Hab. Municipal Nº 325532805, al Sr. Emilio Omar Puccinelli C.U.I.T. 20-05512925-9, domiciliado en calle Colón 2123, piso 3 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Reclamos por el plazo de ley en Colón Nro. 2123 3 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 hs.

\$ 225 286538 Mar. 29 Abr. 4

---